



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIX

Toluca de Lerdo Méx., sábado 10 de mayo de 1980

Número 57

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación, en el ejido del poblado denominado "SAN MIGUEL CHALMA", municipio de Tlalnepantla, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.— Por oficio No. 5848 de fecha 31 de julio de 1975, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios en contra de los campesinos que se citan en el primer punto resolutivo de la presente resolución, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos, y constan en el expediente las convocatorias de fechas 14 de noviembre de 1974, y 30 de abril de 1975, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, que tuvo verificativo los días 24 de noviembre de 1974, y 11 de mayo de 1975, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar la unidad de dotación de referencia, a la campesina que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indica en el segundo punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.— La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo, notificó el 24 de septiembre de 1975, a la ejidataria y sucesor afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a cabo el 9 de octubre de 1975, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 427, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios

a la ejidataria y sucesor que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.— El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 27 de agosto de 1976; y

CONSIDERANDO PRIMERO.— Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 427, 428, 429, 430, 431, y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias, que obran en antecedentes, que la ejidataria y su heredero han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado la unidad de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados la ejidataria y sucesor sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar el correspondiente certificado de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.— Que la campesina señalada, según constancias que corren agregadas al expediente, ha venido cultivando la unidad de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos

Tomo CXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 10 de mayo de 1980 | No. 57

S U M A R I O :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación en el ejido del poblado denominado **SAN MIGUEL CHALMA** del Municipio de **TLALNEPANTLA DE BAZ, MEX.**

AVISOS JUDICIALES: 1871, 1899, 1901, 1902, 1903, 1904, 1909, 1906, 1907, 1908, 1905, 1913, 1914, 1915, 1916, 1917, 1929, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1938, 1939, 1940, 1941 y 1942.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1943, 1930, 1911, 1912, 1903, 1945 y 1944.

(Viene de la primera página)

agrarios por las asambleas generales extraordinarias de ejidatarios celebradas los días 24 de noviembre de 1974, y 11 de mayo de 1975, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III; 81, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir su certificado correspondiente.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.— Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN MIGUEL CHALMA", municipio de Tlalnepantla, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos, a la C. Ascensión Espinosa Careaga Vda. de Rea. Por la misma razón se priva de sus derechos sucesorios agrarios al C. Faustino Alcalá R. En consecuencia se cancela el certificado de derechos agrarios que se le expidiera al ejidatario sancionada número: 1279487.

SEGUNDO.— Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación, de referencia, por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "SAN MIGUEL CHALMA", municipio de Tlalnepantla, del Estado de México, a la C. Eufemia Rea Espinosa; consecuentemente, expídase su correspondiente certificado de derechos agrarios que la acredite como ejidataria del poblado de que se trata.

TERCERO.— Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, en el ejido del poblado de "SAN MIGUEL CHALMA", municipio de Tlalnepantla, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.—Rúbrica

C U M P L A S E :

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA,
FELIX BARRA GARCIA.—Rúbrica

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

J. ISABEL BERNAL HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, con el fin de acreditar la posesión que otice tener sobre casa en San Miguel Toto, México NORTE 7.95 metros con Ezequiel Bernal Hernández; SUR 7.95 metros con Anaeta Linarez Vda. de Bernal; ORIENTE 18.23 metros con Isabel Bernal Rosas; PONIENTE 18.23 metros con calle Independencia.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor. Publicarse tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y Periódico El Herald de Toluca: 29 de Abril de 1980.—La Ciudadana **P.J. Idalia Salgado Kuri.**—Rúbrica, Secretaria.—Doy fe.
1871.—6, 10 y 13 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Ad perpetuam, sobre un terreno ubicado en el poblado de San Martín Cachuapán, perteneciente al Municipio de Villa del Carbón, de este Distrito que mide y linda: NORTE 76.00 metros con Fernando Cruz; SUR 135.30 metros con Carretera a Villa del Carbón; ORIENTE 76.00 metros con Emilio Alanís.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en las Gacetas de Gobierno y El Noticiero de Toluca, edítense Toluca, Toluca, Méx., efectos artículo 2898 del Código Civil vigente en el Ejeido, Jilotepec, Méx., a 29 de abril de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **J. Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica
1899.—10, 15 y 17 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 83/1980.— **ALTAGRACIA REYES INIGUEZ** promueve diligencias de Inscripción, respecto del terreno con céntrica número 42 de la calle Hidalgo de Villa de Allende, Méx., con superficie de 1049.00 M2. mide y linda: Oriente 1.70 metros calle Hidalgo; quiebra rumbo Poniente, por el lado Sur, 25.50 metros quiebra rumbo Sur por el lado Oriente 7.00 metros quiebra rumbo al Poniente, por el lado Sur, 6.00 vuelve a quiebra al Sur, por el lado Oriente, en 7.00 metros, en todas con Metilde Arriaga; al Sur, 30.00 metros, con Silverio Jordán; al Poniente, 20.00 metros, con arroyo; y al Norte, 61.50 metros, con Antonio Rubio. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y diario El Noticiero, de la ciudad de Toluca, Méx.—Valle de Bravo, México, a 2 de mayo de 1980.—Doy fe.—C. Secretario, **P.D. Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica.
1901.—19, 22 mayo y 3 Junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ISSA, PAULINA ALVARO TAPIA, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en Santiago Miltepec de este Distrito Judicial, mide y linda: NORTE 35.40 metros Felíz Martínez Mansilla; SUR 36.00 metros Alberto Mejía; ORIENTE 42.20 metros Enrique Salazar; PONIENTE 45.55 metros Fraccionamiento Jesús Marín.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, México a 7 de Mayo de 1980.—El Segundo Secretario, **José Luis Sánchez Navarrete.**—Rúbrica.
1902.—10, 15 y 17 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 558/980. **PAULINA ALVAREZ TAPIA**, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre un inmueble denominado **LA CHABACANO** ubicado en Santiago Miltepec, con los siguientes medidas y colindancias: NORTE En tres metros con propiedad del Sr. Julio Cepeda; SUR en nueve metros con sesenta centímetros con propiedad del Sr. José María Sánchez; ORIENTE en treinta y dos metros noventa centímetros con propiedad del Sr. Luis Montes de Oca; PONIENTE con arena y un metro, con propiedad del Sr. Luis Montes de Oca. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a tres de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario, P.J. **Silverio Angel Sánchez Castañeda**.—Rúbrica.

1903.—10, 15 y 17 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

ASUNCION GUDINO VDA. DE MEDINA, promoviendo en el expediente número 141/80 Diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre tres terrenos de distinto repartimiento ubicados en el cuartel No. Dos Colonia 10 de Agosto, de la Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, de este Distrito, misión y agrotón.

PRIMER TERRENO, NORTE 31.10 metros con Francisco Alvarez Espinoza; SUR 25.00 metros con calle en proyecto; ORIENTE 30.05 metros prolongación calle Matamoros y PONIENTE 28.20 metros con Carmen Peñata.

SEGUNDO TERRENO, NORTE 65.10 metros con una calle; SUR 65.10 metros con Benjamín Arzamendi; ORIENTE 22.00 metros con otra calle y PONIENTE 22.00 metros con Escuela Primaria María Fabara.

TERCER TERRENO, NORTE 31.00 metros con una calle; SUR 33.00 metros con Francisco Alvarez Espinoza; ORIENTE 69.15 metros con prolongación calle Matamoros y PONIENTE 72.35 metros con Ramón Miranda.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil, para su publicación tres veces, de tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación, editado en la ciudad de Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., a los dos días del mes de mayo de 1980.—El Secretario Civil del Juzgado, P.J.J. **Ascención Mendoza Pineda**.—Rúbrica.

1904.—10, 15 y 17 mayo

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

GREGORIO RIVERA GARDUÑO, en el expediente número 314/80 que se tramita en este Juzgado les demanda la Usufructuaria, del terreno número 20, manzana 70, Super 43 de la Colonia Ampliación Vicente Villada, ubicada en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 17.35 metros con lote 19; AL SUR 17.35 metros con lote 21; AL ORIENTE 9.05 metros con lote 45; AL PONIENTE 9.05 metros con Avenida San Angel, con una superficie total de 15761 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hace el juicio seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les emplaza para que señalen domicilio dentro de la Colonia Barrio Juárez Sur de esta ciudad, ya que no lo hacen las posteriores se les harán por rotación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. **Jesús Chimal Cardoso**.—Rúbrica.

1909.—10, 20 y 29 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

BENIGNO COLIN CONTRERAS, propio derecho promueve en este Juzgado, Información de Dominio, predio urbano, en calle 27 Septiembre 53, de Tejupilco, este Distrito.

DESCRIPCION.— Norte 60.20 metros con callejón sin nombre. Sur 56.80 metros con Román Santín Rojas; Oriente 39.60 metros con predio Proceso Reyes Gómez y Poniente, 29.65 metros con calle 27 Septiembre. Acuerdos Juez expido presente, su publicación en Gaceta de Gobierno y El Noticiero, editarse Toluca, México y demás lugares ordena Ley, por tres veces de tres en tres días, efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, México, a 6 de mayo 1980.—El Secretario del Juzgado, P.J. **Vicente Castillo García**.—Rúbrica.

1906.—10, 15 y 17 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

FRANCISCO ROJAS GARCIA.

SILVIA MONROY VILEZ, promueve en la vía Ordinaria Civil, demanda de Divorcio Necesario, emplazando al demandado por este medio, para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días a la última publicación; quedando en este Juzgado copia simple de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno de la ciudad de Toluca, México; a tres de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario, Lic. **Luisa García Romero**.—Rúbrica.

1907.—10, 20 y 29 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ALBERTO MARINEL ESCAMELLA Y CONCEPCION VAZQUEZ DE MANTILLES promueven por su propio derecho Diligencias de Inscripción sobre el predio ubicado en el pueblo de Santa María Manada, Barrio del Dongá del Municipio de Ixtzingo México, denominado **LOS CAMELONES** cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE 50.00 metros colinda con Camino Público; AL SUR 48.00 metros colinda con Juan Mayen; AL ORIENTE 74.00 metros colinda con Mauricio Vilegas; AL PONIENTE 32.00 metros colinda con Antonio Mayen con una superficie de 2,544 metros cuadrados; debiendo publicarse la solicitud de inscripción en la Gaceta de Gobierno del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos; con intervalos de diez días.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de marzo de 1980.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. **Bartolomé González Martínez**.—Rúbrica.

1908.—10, 22 mayo y 3 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

RODOLFO ARELLA NO ENRIQUEZ, promoviendo en el expediente número 150/980 Diligencias de Información de Dominio fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno rústico propiedad particular ubicado en Hacienda de San José del Progreso, perteneciente al Municipio de Contepec Harinas, de este Distrito que mide y linda: NORTE 101.00 metros con José Barón; SUR 131.00 metros con Humberto Ruiz; ORIENTE 50.00 metros con Felipe Sánchez y PONIENTE 46.00 metros con Juan Quiró.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil, para su publicación tres veces, de tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación, editado en la ciudad de Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., a los dos días del mes de mayo de 1980. El Secretario Civil del Juzgado, P.J.J. **Ascención Mendoza Pineda**.—Rúbrica.

1905.—10, 15 y 17 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOSE CRUZ BLANCA, en el Juicio Ordinario Civil marcado con el número 231/80 el señor Eraclio Cruz Blanca Tabaco, la usucapión de un inmueble ubicado en San Francisco Tlalciuilcalpan, Méx., en virtud de que dice que ha Poseído dicho inmueble desde hace más de diez años y con las condiciones exigidas por la Ley para usucapir. Se acordó emplazarlo por medio de edictos para que conteste la demanda por sí o por apoderado que pueda presentarlo dentro del término de treinta días de la última publicación de los mismos quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias del traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno en el Estado. Toluca, México a 30 de abril de 1980.—Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1913.—10, 20 y 29 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOSE CRUZ BLANCA.—

MANUEL CRUZ BLANCA TABACO, en el expediente número 232/1980, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil LA USUCAPION respecto de un inmueble ubicado en las calles de Hidalgo del Poblado de San Francisco Tlalciuilcalpan, Municipio de Almoloya de Juárez, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 19.40 metros con Piedad Olivares antes, hoy con Miguel Corral García, SUR, 20.80 metros con calle de Morelos, ORIENTE.—35.20 metros con calle de Hidalgo; PONIENTE, 34.80 metros con José Cruz Blanca, antes, hoy con Eraclio Cruz Blanca Tabaco.—Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Toluca, México a tres de Mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1914.—10, 20 y 29 mayo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALICIA CAMACHO CHAVEZ

JUANA BENITEZ LIMA, en el expediente número 11/80, que se tramita en éste Juzgado le demanda la USUCAPION, del terreno número 36, manzana 41, de la Colonia Agua Azul Grupo "B", Super 23, ubicado en éste Municipio, que mide y linda; AL NORTE:—16.82 metros con lotes 35; AL SUR:—16.82 metros con lote 37; AL ORIENTE:—9.00 metros con Calle; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 11, con una superficie total de 151.38, metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los once días de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil. P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

1915.—10, 20 y 29 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMMA ZAMORA VDA. DE LOZANO, promueve bajo el Expediente Número 355/80, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en el Pueblo de San Mateo Ixtacalco, Municipio de este Distrito Judicial, que mide y linda:

AL NORTE 60.00 Mts. con Victoria Lozano. AL SUR: 60.00 Mts. con Manuel Sánchez, AL ORIENTE 15.00 Mts. con Zanja de Riego. AL PONIENTE: 15.00 Mts. con Ignacio Jiménez, con superficie aproximada de 900.00 Metros Cuadrados.

Para su Publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO y NOTICIERO", y para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los Veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

1910.—10, 15 y 17 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

La señora CONCEPCION GONZALEZ DE OLIVA, ha promovido en este juzgado y en el expediente número 576/80, Diligencias de información Ad-Perpetuam para acreditar la posesión y dominio que dice tener en el terreno ubicado en cerrada de Gran Pirámide s/n. en el pueblo de San Bartolo Tenayuca, Tlalnepantla, Edo. de México, el cual mide y linda: AL NORTE, en 27.60 Mts. con Fidel Cruz Meza, AL SUR en 26.40 Mts. con Eva Camacho Rodríguez. AL ORIENTE en 7.45 Mts. con Socorro Sánchez Camacho. AL PONIENTE en 7.45 Mts. con Cerrada de Gran Pirámide, con una superficie total de 201.15 M2. para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y Avance, que se editan en Toluca y Tlalnepantla, México respectivamente, en el lugar de ubicación del inmueble y en los estrados de este juzgado, se expide el presente a los siete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. José I. Lendecky Alarcón.—Rúbrica.

1916.—10, 15 y 17 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO. A BLANCA OYARVIDE SONI.

FRANCO SANCHEZ RAMIREZ promovió en este Juzgado en el expediente 267/80, Divorcio Necesario en su contra y demás prestaciones que indica —Con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza a Usted por este medio para que dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación comparezca ante este Juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a seguir el Juicio instaurado en su contra, con el apercibimiento de que de no presentarse en el término señalado el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este Juzgado, debiendo fijarse una copia íntegra de este edicto en la puerta de este Tribunal. Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca México por tres veces de ocho en ocho días. A los treinta días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario. C.P.D. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica.

1917.—10, 20 y 29 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EUGENIA FERNANDEZ GARCÉS, promueve Diligencias de Inmatriculación, de un terreno denominado "TEPETLACINCA", ubicado en términos de Los Reyes, La Paz, México, Distrito Judicial de Texcoco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE 212.95 metros con Fernando Ortiz Galindo; AL SUR 225.00 Metros, con Agustín Fernández Garcés, AL ORIENTE 13.68 metros con Soledad Fernández Martínez, AL PONIENTE 14.17 metros con Camino Público.

Lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho, se presente a deducir en términos de la ley para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, Méx., a los 14 días del mes de abril de mil novecientos ochenta. Doy fe.—El Tercer Secretario del juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica

1929.—10, 22 mayo y 3 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

En el expediente marcado con el número 170/80, relativo a las Diligencias de Información Ad perpetuum, promovida por ROGELIO ESPINOSA DE LOS MONTEROS ROJAS, para acreditar la posesión de dominio del terreno denominado "ONACASCO", ubicado en Chimalhuacán, Municipio de Ozumba, que mide y linda NORTE 41.70 metros con LEOBARDO FRAGOSO, SUR 41.70 con calle ZUMPANGO; PONIENTE 43.00 con Lucía Fernández y PONIENTE 43.00 metros con calle Chalco, con una superficie de 1,793.00 M2.

Publíquese por tres veces en tres en tres días en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, debiendo fijar además un ejemplar de la publicación y de la solicitud promovida en el predio motivo de las presentes diligencias.—Doy fe.—Chalco, Méx., a 25 de abril de 1980. P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

1931.—10, 15 y 17 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1682/79

SRS. JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA y LICENCIADO CESAR HAHN CARDENAS

FRANCISCO GERARDO VELAZQUEZ RAMIREZ, les demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno 27 de la manzana 135 de la Colonia el Sol de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE 20.75 metros con lote 26; AL SUR, 20.75 metros con lote 28; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 12; AL PONIENTE 10.00 metros con calle Treinta y dos. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en Rebelía, y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidos de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1932.—10, 20 y 29 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 60/80

SEGUNDA SECRETARIA

DANIEL GASCA GARCIA.

PETRA RAMIREZ RAMIREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapción respecto del lote de terreno número 37 de la manzana 91 Colonia Metropolitana de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE en 16.82 metros con lote 36, AL SUR en 16.82 metros con lote 33, AL ORIENTE en 8.00 metros con calle Monte de Piedad, AL PONIENTE en 8.00 metros con lote 30. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí por apoderado se seguirá el juicio en rebelía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de abril de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1933.—10, 20 y 29 mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SERGIO PEREZ BARBA.

ESPERANZA LOPEZ BANUELOS, en el expediente marcado con el número 3195/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número 21, manzana 123, Colonia Aurora ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE en 17.00 metros con lote 20, AL SUR en 17.00 metros con lote 22, AL ORIENTE 9.00 metros con lote 46, AL PONIENTE 9.00 metros con calle Sor Juana Inés de la Cruz con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl Méx., a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos ochenta. Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1934.—10, 20 y 29 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. No. 115/980

PRIMERA SECRETARIA

C. REPRESENTANTE LEGAL
COLONIA EVOLUCION GRUPO "A", S.A.

MARIA DEL CARMEN MORALES LEYVA, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote de terreno No. 3 de la manzana 17/22 de la Col. Evol. de esta Cd. que mide y linda al NORTE 16.82 metros con lote 2, AL SUR en 16.82 metros con lote 4, AL OTE. 9.00 metros con lote 23, AL PTE. 9.00 metros con calle Ex-convento de Churubusco, se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebelía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Cd. Nezahualcóyotl, México, a treinta de marzo de 1980.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1935.—10, 20 y 29 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. No. 135/980
PRIMERA SECRETARIAC. REPRESENTANTE LEGAL
URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.

MARCARITA TORRES DE CABALLERO, le demanda en la vía ORD. CIV. la Usucapión del lote de terreno No. 30 de la manzana 129 de la Col. Aurora, de esta Cd. Que mide y linda AL NORTE 17.00 metros con lote 29, AL SUR, 17.00 metros con lote 31, AL OTE. 9.00 metros con calle Coronelas, AL POTE. en 9.00 metros con lote 5, se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publiquense por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado—Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 30 de marzo de 1980—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1936.—10, 20 y 29 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 120/80
SEGUNDA SECRETARIAJUSTINO LOPEZ HERRERA LUCRECIA LOPEZ HERRERA,
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

JESUS CRUZ BRACAMONTES, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno No. 27 manzana 86 Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.75 metros con lote 26, AL SUR, 20.75 metros con lote 28; AL ORIENTE, 10.00 metros con calle 16, AL PONIENTE 10.00 metros con lote 12. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1937.—10, 20 y 29 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

CATALINA GUTIERREZ PEDROZA, promueve diligencias INFORMACION DE DOMINIO, fin acreditar la posesión que dice tener, respecto de un terreno de común repartimiento con el nombre de "LA LIMA", sito en la demarcación de Santa Ana Xochuca, Mpio. de Ixtapan de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias.—AL ORIENTE.—64.00 mts., con calle y RUPERTO GARCIA.—AL PONIENTE.—52.00 mts., con SOTERO GARCIA.—AL NORTE.—90.00 mts., con SOTERO GARCIA y FILEMON TRUJILLO.—AL SUR.—96.00 mts., con calle vieja; con una Superficie aproximada de 5394.00 M2. Exp. No. 107/980.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en otro periódico local de mayor circulación, editanse en Toluca, México, cumplimiento artículo 2898 Código Civil.—Tenancingo, México, a 23 de abril de 1980.—Doy fe.—C. Secretario. P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1918.—10, 15 y 17 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MARIA DE LAS NIEVES SANDOVAL DE BALTAZAR.—Expediente Número 188/980, Promueve Información Ad-Perpetuum, a fin de acreditar posesión dice tener, más de diez años sobre terreno ubicado en el barrio de Santiaguillo del Municipio de Ocoyoacac, México, cuyas características son las siguientes: NORTE 20.60 mts. con calle de Zaragoza.—SUR.—20.60 Mts. con Margarita Reyes Flores. ORIENTE.—131.00 Mts. con María de la Luz Vilchis Guadarrama. PONIENTE.—131.00 Mts. con Guillermo Rosales y Alfonso Mora, adquirió de la señora Juana Montes Vda. de Villegas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y el "NOTICIERO" editanse en la Ciudad de Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil—Lerma de Villada México, a 19 de abril de 1980.—El C. Secretario del Juzgado. P.J. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

1919.—10, 15 y 17 mayo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTORIA MAGALLON NAVARRO.

LEON IGNACIO GONZALEZ GUTIERREZ, en el expediente 3285/979, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil sobre DIVORCIO NECESARIO. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO", que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero Civil. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1920.—10, 20 y 29 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 406/79. FERMIN MENDOZA HERNANDEZ demando del señor Cecilio Arias y del C. Registrador del Registro Público de la Propiedad de este Distrito de Tenango, del primero la usucapión respecto de un terreno de labor ubicado en el pueblo de Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, denominado el capulín, el que tiene una superficie de 8,916 metros cuadrados y mide y linda AL ORIENTE con Lauro Hernández y Teodora Salazar, AL PONIENTE con Manuel Malvaez NORTE con barranca y SUR con Lauro Hernández y Pablo Villegas. Admitida que fue la correspondiente demanda y después de los resultados de la investigación correspondiente el C. Juez ordenó se emplazara al demandado por medio de edictos los que contendrán una relación sucinta de la demanda para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, haciéndole saber al demandado que debe presentarse al juzgado dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento legal que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía; haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 2 de abril de 1980. Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbaljal.—Rúbrica.

1921.—10, 20 y 29 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. No. 706/79, relativo al juicio ejecutivo mercantil seguido en este Juzgado, por el señor licenciado José Luis García Tapia en contra del señor Tomás Ramírez Barón, se señalaron las Trece Horas del día veintiseis de mayo del año en curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de un Automóvil Marca Chevrolet, modelo 1974, número de motor Hecho en México, con número de Registro Federal de Automóviles 2833739, con placas de circulación número 86—JEP del Servicio Público local fijándosele como valor por los peritos por la cantidad de \$20,000.00 veinte mil pesos ordenándose se convocaran postores y se anunciara por medio de edictos para su publicación en la Gaceta de Gobierno, del Estado por tres veces de tres en tres días.—Tenango del Valle Méx., a 16 de abril de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1922.—10, 15 y 17 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

JORGE CAMBEROS REAL y MARIO ARTURO CAMBEROS REAL, promueven en este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuum, respecto de dos fracciones de terreno, que se encuentran ubicadas en el Municipio de Polotitlán, perteneciente a este Distrito, que miden y lindan: Primer terreno.—NORTE 46.05 Mts. con Sucesión del señor Ramón Ledesma; SUR 47.57 Mts. con Avenida de su ubicación; ORIENTE: 42.33 Mts. con Virginia Saldívar y Eusebio Mejía; PONIENTE: 42.33 Mts. con Natalia Ledesma de Jiménez.— En el Segundo terreno existe una casucha en estado ruinoso que mide y linda: NORTE: 38.00 Mts. con Calle Mariano Abasolo; SUR: En dos líneas de 24.15 y 13.75 Mts. con Celsa Ledesma y resto del predio; ORIENTE: En dos líneas de 22.70 y 21.30 Mts. con un callejón; PONIENTE: 44.00 Mts. con Micaela Reséndiz.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Noticiero de Toluca", editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a 29 de abril de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. J. Guadalupe Florencio Valencia. Rúbrica.

1925.—10, 15 y 17 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

JORGE SALDIVAR ORTIZ, promueve en éste Tribunal en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre una Fracción de Terreno ubicado en la Calle de Bravo sin número, en el Barrio de San Lorenzo en ésta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 62.50 mts., con Domingo López, Martha Bravo, Luis Poblano, Carlos Quiroz Laguna y Estrauberto A. Rodríguez Cisneros; AL SUR 62.30 mts., con Margarita Ruiz Avila; AL ORIENTE: 12.50 mts., con Ausencio Galvez Márquez y AL PONIENTE: 12.00 mts. con calle de Bravo con una superficie aproximada de 761.95 M2.—Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca. Zumpango, México a veintinueve de abril de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

1923.—10, 15 y 17 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

URBANO MIRANDA REYES, promueve en este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuum, sobre dos terrenos ubicados en la Población de Canalejas, perteneciente a este Municipio y Distrito y miden y lindan: PRIMER PREDIO:—NORTE: 84.60 Mts. con Gonzálo Noguez; SUR:—En dos líneas de 69.87 y 36.81 Mts. Con Callejón que conduce a Xhimojav; ORIENTE: En dos líneas 147.00 y 34.61 Mts. con Antonio Padilla; PONIENTE: En tres líneas de 149.00, 23.50 y 41.40 Mts. Con Gonzalo Noguez.— SEGUNDO TERRENO, en este se encuentra construido en parte de una casa, Zahurdas, Gallineros, construidos de Piedra Tabicón y teja, y Mide y linda: NORTE: En tres líneas 16.65, 34.50 y 36.81 Mts. Con Comunidad de Canalejas; SUR: En cinco líneas 5.80, 7.55, 6.20, 42.76 y 36.81 Mts. Con Comunidad de Canaleja; ORIENTE: En cinco líneas 5.25, 10.00, 5.50, 8.15 y 5.10 Mts. Con Comunidad de Canalejas; PONIENTE: En cuatro líneas 6.75, 11.00, 5.55 y 20.50 Mts. con Comunidad de Canalejas.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Noticiero de Toluca", editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado, Jilotepec, Méx., a 29 de abril de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. J. Guadalupe Flores Valencia.—Rúbrica.

1926.—10, 15 y 17 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

MARGARITA RUIZ AVILA, promueve en éste Tribunal en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INFORMACION Ad-Perpetuum, pretendiendo justificar su posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre una Fracción de Terreno ubicada en la Calle de Bravo sin número, en el Barrio de San Lorenzo de ésta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 62.30 mts., con Jorge Saldívar Ortiz; AL SUR: 62.20 mts. con Mariana Meléndez y Jesús Meléndez; AL ORIENTE: 12.00 mts., con Ausencio Gálvez Márquez y AL PONIENTE: 12.00 mts., con Calle de Bravo, con una superficie aproximada de 746.40 M2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca. Zumpango, México a treinta de abril de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

1924.—10, 15 y 17 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

J. PIEDAD GARCIA BASURTO Y RAYMUNDO GARCIA ORTEGA, promueven en este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuum respecto inmueble ubicado en el Poblado de Tecoloapan de Guadalupe, perteneciente a este Municipio y Distrito, que mide y linda: NORTE 127.00 Mts. con José Omaña; SURESTE: 376.00 Mts. con Carretera a Calpulalpan; SURDESTE: 342.00 Mts. con Camino Cerrado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Noticiero de Toluca", editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a 29 de abril de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1927.—10, 15 y 17 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

IRENE LUNA BARAJAS, promueve Información de Dominio Exp. No. 720/980 de un inmueble ubicado en el Paseo Matlatzincas No. 167 en esta Ciudad.—ORIENTE 24.90 Mts. con la Sra. Trinidad Servín.—PONIENTE 11.80 Mts. con Callejón Tres de Mayo. NORTE 18,15 Mts. con Andrés Servín y AL SUR partiendo del lado Poniente hacia Oriente tiene 13.05 Mts., hace un vértice de ése punto Poniente hacia Oriente de 10.39 Mts. y linda con calle de su ubicación que es Paseo Matlatzincas, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 29 de abril de 1980.—Doy fe.—C. Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

1928.—10, 15 y 17 mayo.

JUZGADO 60. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMMA CEDILLO GIGEA, EXPEDIENTE No. 663/80 PRIMERA SECRETARIA

Promueve Información Ad perpetuam, respecto del terreno denominado CALERÍA, que se encuentra ubicado en Santa Clara, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE, en 28.00 metros, con Pablo Soberanos; AL SUR en 33.30 metros con Norberto Rojas; al ORIENTE en 25.00 metros, con calle Lateral del Acueducto de Chiconautla; AL PONIENTE en 24.30 metros con calle Lateral de la Antepista México—Pachuca, con una superficie de 629.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y cualquier periódico de mayor circulación, Toluca y en este Distrito Judicial Ecatepec Estado de México, a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

1940.—10, 15 y 17 mayo

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

RICARDO JUAN MEDINA, por su propio derecho, promovió ante este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla Méx., con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, juicio Ordinario Civil, en contra de JUAN CEDILLO, grupo de copropietarios del predio denominado "EL POTRERO", ubicado en el Municipio de Coacalco de este Distrito, RAMON CARDENAS, JOSE MARIA CEDILLO, JUAN MEDINA GUERRERO, FRANCISCO E. GONZALEZ, BARTOLOME SOLIS, JUAN MEDINA DIAZ, PASQUAL LOPEZ, HERIBERTO SOSIANO, ANASTASIO CEDILLO, VALENTE ROMERO, JOSE SORIANO, EULOGIA SANDOVAL, VICTORIA MORALES, AURELIA GARCIA y REFUGIO ORTIZ, el otorgamiento de escritura pública que se comprometieron toda vez que sólo me otorgaron contrato privado en el momento de la compra venta, para posteriormente comparecer ante Notario a elevar dicho contrato privado a escritura pública. b) — el pago de gasitas y costas que alguna el presente juicio y se dió un auto que a la letra dice en su parte modular:

A sus autos del escrito de la actora, visto lo solicitado notifíquese la demanda interpuesta a la parte demandada, por medio de edictos, que contendrán una relación suscrita de la misma, y que se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y la Provincia, haciéndoles saber, que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de Treinta días contados al día siguiente al de la última publicación, apercibidos que en caso de no comparecer por sí por apoderado por gestor que pueda representarlos se les seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por rotulón, y se previene a los demandados señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsiguientes y aun las de carácter personal se les harán por los estrados de este Juzgado en términos de Ley. Notifíquese C. Juez C. Secretario dos firmas legibles Rúbricas.—Ecatepec de Morelos, Méx., 30 de abril de 1980.—Doy fe.—El Secretario, Lic O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

1938.—10, 20 y 29 mayo

JUZGADO 30. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MANUEL MARTINEZ RESENDIZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencia de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, respecto de la fracción de terreno denominado "CERRO DE BARRIENTOS", ubicado en el pueblo de San Pedro Barrientos, Tlalnepantla, Estado de México, el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE en 10.00 metros con calle Adolfo López Mateos; AL SUR en 19.00 metros con Rosendo Olguín, AL ORIENTE en 20.00 metros con Ignacio Rodríguez; AL PONIENTE en 20.00 metros con Faustino Pérez. Superficie total: 200.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y la Provincia que se editan respectivamente en la Ciudad de Toluca, México y en esta ciudad. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

1941.—10, 22 mayo y 3 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROSALIO MEDINA HERNANDEZ promueve Diligencias de Información Ad perpetuam, del terreno denominado "CAYAHUAC", ubicado en San Agustín Acapulco, Municipio de San Juan Teotihuacán, Distrito de Texcoco, México cuyas medidas y colindancias son AL NORTE 413.00 metros con Federico Bazán, AL SUR-PONIENTE 121.00 metros con Guadalupe Medina Hernández; al OESTE 244.80 metros con Porfirio Arredondo; AL SUR 375.00 metros, con Guadalupe Medina, AL PONIENTE 320.00 metros con camino, con superficie aproximada de 130,147.76 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca, dado en Texcoco, México, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

1942.—10, 15 y 17 mayo

JUZGADO 40. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A QUIEN CORRESPONDA: En este Juzgado se tramita bajo el expediente número 781/78, el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS ESCOBAR REYES, denunciado por JUAN ESCOBAR CAÑAS, y de conformidad con lo que dispone el Artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se convoca a los que se crean con algún derecho a la presente sucesión, comparezcan a este Juzgado, a reclamarlo dentro de un término de CUARENTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Dado a los catorce días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

1939.—10, 20 y 29 mayo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NOTIFICACION.

A los propietarios de vehículos depositados en el año de 1978 en los Corralones Oficiales de Tránsito, ubicados en:

- Km. 74 Carretera Toluca, Ixtapan de la Sal, Méx.
- Km. 1.5 Carretera Tenancingo-Zumpahuacán.
- Km. 4 Carretera Tenancingo-Tenería.
- Km. 1 Carretera Toluca-Temoaya.
- Calle Galeana No. 419 Santiago Tianguistenco, Méx.

Se les hace saber que se han generado créditos a su cargo en términos del Artículo 26 del Código Fiscal del Estado, por concepto de depósito e importe de infracciones a la Ley de Tránsito y Transportes, por lo que se les requiere del pago correspondiente para que en un plazo de diez días cubran el importe relativo, conforme a lo establecido por el Artículo 118 del propio Ordenamiento; de no hacerlo se procederá al embargo y remate de dichos vehículos para que de su producto se cubran los créditos fiscales respectivos.

Además, se hace saber esta determinación a cualquier interesado para los efectos conducentes.

La presente sirve de notificación formal en términos del Artículo 110 del Código Fiscal.

Toluca, Méx., 6 de Mayo de 1980

EL DELEGADO HACENDARIO DE LA ZONA CENTRO.

C.P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.

1943.—10 Mayo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 10

AVISO NOTARIAL.

SALVADOR LOPEZ CORTES, Notario Público número DIEZ, del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México. Hago Saber:

Que por escritura número 2,207 (DOS MIL DOSCIENTOS SIETE), otorgada ante mí, con fecha nueve de Abril de mil novecientos ochenta, se radicó la Testamentaria de la señora AUCIA BASTIDA GALLARDO DE MENDEZ. El señor GUSTAVO MENDEZ OLVERA, aceptó la Herencia y el cargo de Albacea, manifestando que procederá a inventariar los bienes de la Herencia.

Lo anterior se publicó de acuerdo a lo establecido por el artículo mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles Vigente, dos publicaciones de siete en siete días en Gaceta de Gobierno y Periódico de mayor circulación en la República.

Los Reyes Acaquilpan, Méx., a 11 de Abril de 1980.

A T E N T A M E N T E.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ
LIC. SALVADOR LOPEZ CORTES.—Rúbrica.

1930.—10, y 17 mayo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA.

NUMERO DE OFICIO PS-PEC-448/80.—ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO.

Toluca, Méx., a 12 de marzo de 1980.

C. ABRAHAM GARCIA RANGEL.
PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AQUILES SERDAN", UBICADO EN SANTA MARIA CHICONAUTLA, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el artículo 110, Fracción II, inciso b), del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se le notifica lo siguiente:

ACUERDO.—Toluca, Méx., a 12 de Marzo de 1980, visto el expediente remitido por el C. RAUL VELEZ GARCIA, Delegado Ejecutivo Hacendario en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a esta Dirección General de Hacienda, mediante el oficio número PS-PEC-304/80, de fecha 29 de Febrero de 1980, relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, seguido por la Delegación Ejecutiva Hacendaria en Ecatepec de Morelos, Estado de México, en contra del C. ABRAHAM GARCIA RANGEL, Propietario y/o Representante Legal del Fraccionamiento denominado "AQUILES SERDAN", ubicado en la población de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por el que se hace efectivo el cobro de Impuestos y Derechos por Fraccionamientos y demás accesorios legales contenidos en el oficio número PS-PEC-121/79, de fecha 4 de Enero de 1979, de esta Dependencia derivados del Desarrollo Habitacional antes citado, solicitando la aprobación del mismo y:

C O N S I D E R A N D O

Que el Procedimiento Administrativo de Ejecución de referencia, culmina con el Acta de Remate y Adjudicación que se tiene a la vista de fecha 27 de Febrero de 1980, en la que consta la celebración de la Primera Almoneda de Remate del Desarrollo Habitacional conocido popularmente como "AQUILES SERDAN", que se localiza en la población de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y a falta de postores se decretó la adjudicación del citado inmueble a favor del Gobierno del Estado, conforme a lo dispuesto por el artículo 162, del Código Fiscal del Estado de México; que el monto de los créditos adeudados por el C. ABRAHAM GARCIA RANGEL, Propietario y/o Representante Legal de la Unidad Habitacional antes citada es la suerte principal de \$12'378,317.90 (DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 90/100 M.N.), más accesorios legales y el valor del bien adjudicado únicamente asciende a la cantidad de \$3'330,866.66 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda, con fundamento en el artículo 156 y demás relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México. Acordó: PRIMERO.—Se aprueba el remate y adjudicación de la Unidad Habitacional conocida popularmente como "AQUILES SERDAN", a favor del Gobierno del Estado de México, que consta en la referida Acta de Remate y Adjudicación de fecha 27 de Febrero de 1980, en la cantidad de \$3'330,866.66 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y

SEIS PESOS 66/100 M.N.), reservándose las acciones y derechos que resulten a favor del Gobierno del Estado de México, para hacerlos valer en el momento que se estime pertinente; SEGUNDO.—Se designa el C. Lic. JUAN JOSE GALARZA RUIZ, Notario Público No. 11 en Tlalnepan-tla, Estado de México, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, a efecto de que se sirva integrar el instrumento público correspondiente, TERCERO.—Se cita al C. ABRAHAM GARCIA RANGEL, Propietario y/o Representante Legal de la Unidad Habitacional Antes citada, para que se presente en la citada Notaría Pública, dentro de los tres días siguientes al en que le sea notificado el presente, para que otorgue y firme las escrituras correspondientes, apercibido que de no hacerlo en el plazo citado, el Titular de esta Dirección General de Hacienda, la otorgará y firmará en su rebeldía.

Notifíquese y Cúmplase así lo acordó y firma el C. Lic. ROMAN FERRAT SOLA, Director General de Hacienda del Estado

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

**EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.
LIC. ROMAN FERRAT SOLA.—Rúbrica.**

1911.—10 y 13 mayo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA

ZONA NORESTE.

Ecatepec de Morelos, México, a 30 de abril de 1980.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

(PRIMERA PUBLICACION).

A las doce horas del día 27 de Mayo de mil novecientos ochenta, en el Local que ocupan las Oficinas de la Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Noreste, sito en Av. Benito Juárez No. 3 en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor en términos de los artículos 142, 143 y 146 del Código Fiscal del Estado, el inmueble en el cual se encuentra establecido el Fraccionamiento no autorizado "JARDINES DE XALOSTOC", mismo que fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, mismo que tiene una superficie aproximada de 28,000.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en aproximadamente 400.00 metros con terrenos comunales; al Sur en aproximadamente 400.00 metros con terrenos baldíos, propiedad de los hermanos Romero; al Oriente en aproximadamente 70.00 metros con la Avenida R—1 y la Colonia Popular Martínez; y al Poniente en aproximadamente 70.00 metros con terrenos comunales.

Dicho inmueble se encuentra ubicado en la Población de Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

**EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE
GRAVAMEN**

El citado inmueble, fue embargo por concepto de Impuestos y Derechos de Fraccionamiento, que adeudan sus Propietarios los C.C. JOSE ENRIQUE SILVA y CARLOS ENRIQUEZ MARTINEZ, al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$4'644,850.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de Remate, honorarios de Ejecución y vencimientos periódicos que se causen en términos del artículo 117 del ya invocado Cuerpo Legal.

Es base para el Remate del inmueble ya descrito, la cantidad de \$2'380,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 149 del ya multicitado Ordenamiento Legal, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

NOTA: Hagase las publicaciones y notificaciones de Ley.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

**EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.
C. RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.**

1912.— 10 y 20 mayo.

INDUSTRIAS H—24, S.A.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

I

AUMENTO DE CAPITAL Y PROCEDIMIENTO PARA CANJE DE TITULOS ACTUALMENTE EN CIRCULACION Y ENTREGA DE NUEVOS TITULOS.

1.—La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Industrias H—24, S.A., celebrada el 29 de abril de 1980, decretó un doble aumento de capital por un total de \$15,500,000.00 para quedar en lo sucesivo en \$90,000,000.00, como sigue:

a) La cantidad de \$7,305,000.00, mediante la capitalización de parte de las utilidades pendientes de aplicar de la empresa, que quedará representada por 372,500 nuevas acciones, sin expresión de valor nominal, que se distribuirán entre los accionistas, como acciones liberadas, amparadas por título, Emisión 1980, en proporción de una nueva acción por cada diez acciones de que sean tenedores, contra la presentación del cupón No. 1 de los títulos Emisión 1979, en el concepto de que las nuevas 372,500 acciones tendrán derecho a participar íntegramente en el dividendo decretado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en esa misma fecha, a que se hace referencia en el punto II de este Aviso, así como el derecho de preferencia de suscribir las nuevas 409,750 acciones representativas del segundo aumento de capital.

b) La cantidad de \$8,195,000.00, mediante aportación en efectivo, para quedar representada por 409,750 nuevas acciones, sin expresión de valor nominal, que se ofrecen a los accionistas para que, en ejercicio de su derecho de preferencia, suscriban y paguen dichas acciones a un precio de suscripción de \$20.00 por acción, pagadero en efectivo y en una sola exhibición, en proporción de una de las 409,750 nuevas acciones por cada diez de que sean tenedores, en el concepto de que el ejercicio de dicho derecho de preferencia y la suscripción y pago de las nuevas acciones deberá ser hecho contra la presentación del cupón No. 3 de los títulos Emisión 1979, precisamente dentro del plazo de 15 días contados a partir del 5 de junio de 1980 y de que los accionistas podrán aplicar al pago de las 409,750 nuevas acciones que suscriban el dividendo en efectivo decretado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en esa misma fecha, a que se hace referencia en el Punto II de este Aviso.

2.—Los títulos de acciones actualmente en circulación, Emisión 1979, con cupones del No. 4 en adelante, serán canjeados por nuevos títulos, Emisión 1980, que llevarán también cupones del No. 4 en adelante.

3.—La entrega de los títulos que amparen las 372,500 acciones representativas del primer aumento de capital, así como la recepción y trámite de las solicitudes de suscripción de las 409,750 acciones representativas del segundo aumento de capital, acompañadas de su respectivo importe, y el canje de los títulos de acciones actualmente en circulación, Emisión 1979, por los nuevos títulos Emisión 1980, se efectuarán a partir del 5 de junio de 1980 en el Departamento de Servicios a Empresas del Banco Nacional de México, S. A. ubicado en Isabel la Católica No. 44, Mezzanine, México 1. D. F.

II

PAGO DE DIVIDENDO

1. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Industrias H-24, S. A., celebrada también el 29 de abril de 1980, inmediatamente después de la Asamblea Extraordinaria a que se hace referencia en el Punto I de este Aviso, decretó un dividendo bruto en efectivo de \$2.00 por acción, sobre las 3,725,000 acciones en que se dividía el capital social hasta esa fecha y sobre las 372,500 nuevas acciones representativas del aumento de capital a que se refiere el párrafo I, inciso a) del Punto I de este Aviso, con cargo a las utilidades del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1979.

2. El dividendo de \$2.00 por acción se pagará en una sola exhibición, a partir del 5 de junio de 1980 contra la entrega del cupón No. 2 de los títulos de acciones actualmente en circulación, Emisión 1979, por lo que para estos efectos dicho cupón No. 2 tendrá un valor de \$2.20; en el concepto de que los accionistas podrán aplicar el importe de dicho dividendo en pago de las 409,750 acciones emitidas para representar el segundo aumento de capital a que se refiere el párrafo 1, inciso b) del Punto II de este Aviso. El pago del dividendo se efectuará en el Departamento de Servicios a Empresas del Banco Nacional de México, S. A. ubicado en Isabel la Católica No. 44, Mezzanine, México 1. D. F.

México, D. F., a 30 de abril de 1980.

Jaime Cortés Rocha.—Rúbrica.

Secretario del Consejo de Administración.

1900. - 10 Mayo.

NOTIFICACION .

A los propietarios de vehículos depositados en el año de 1978 en los Corralones de Tránsito, ubicados en:

Av. Benito Juárez No. 219, Valle de Bravo, Méx.

Cerrada San Antonio s/n, Valle de Bravo, Méx.

Calle Porfirio Díaz No. 208, Valle de Bravo, Méx.

Km. 32 Carretera Temascaltepec-Tejupilco.

Se les hace saber que se han generado créditos a su cargo en términos del Artículo 26 del Código Fiscal del Estado, por concepto de depósito e importe de infracciones a la Ley de Tránsito y Transportes, por lo que se les requiere del pago correspondiente para que en un plazo de diez días cubran el importe relativo, conforme a lo establecido por el Artículo 118 del propio Ordenamiento; de no hacerlo se procederá al embargo y remate de dichos vehículos para que de su producto se cubran los créditos fiscales respectivos.

Asimismo, se hace saber esta determinación a cualquier interesado para los efectos conducentes.

La presente sirve de notificación formal en términos del Artículo 110 del Código Fiscal.

Valle de Bravo, Méx., 6 de Mayo de 1980.

EL DELEGADO HACENDARIO DE LA ZONA SUR

C. ALBERTO HERNANDEZ CURIEL.—Rúbrica.

1945. - 10 Mayo.

NOTIFICACION .

A los propietarios de vehículos depositados en el año de 1978 en los Corralones Oficiales de Tránsito, ubicados en:

Av. Alfredo del Mazo No. 11 en Atlacomulco, Méx.

Josefa Ortiz de Domínguez No. 26 Jilotepec, Méx.

Av. Ferrocarril No. 22, Atlacomulco, Méx.

Av. Ferrocarril No. 703, Atlacomulco, Méx.

Av. Isidro Fabela No. 34, Atlacomulco, Méx.

Se les hace saber que se han generado créditos a su cargo en términos del Artículo 26 del Código Fiscal del Estado, por concepto de depósito e importe de infracciones a la Ley de Tránsito y Transportes, por lo que se les requiere del pago correspondiente para que en un plazo de diez días cubran el importe relativo, conforme a lo establecido por el Artículo 118 del propio Ordenamiento; de no hacerlo se procederá al embargo y remate de dichos vehículos para que de su producto se cubran los créditos fiscales respectivos.

Asimismo, se hace saber esta determinación a cualquier interesado para los efectos conducentes.

La presente sirve de notificación formal en términos del Artículo 110 del Código Fiscal.

Ixtlahuaca, Méx., 6 de Mayo de 1980.

EL DELEGADO HACENDARIO DE LA ZONA NORTE.

PROFR. ARIEL VALLEJO FLORES.—Rúbrica.

1944. - 10 Mayo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C.P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L.A.E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización,
Sistemas y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.